

**EXP. P.A. SUM-2/2009-INF**

Vista la propuesta que formula la Mesa de Contratación constituida en el Servicio Madrileño de Salud, con fecha 25 de enero de 2010, en base al informe técnico, sobre los criterios evaluables mediante un juicio de valor, emitido por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria y la ponderación de todos los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, denominado **"Adquisición y puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud"**, convocado por un importe máximo de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €), IVA incluido.

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

**RESUELVE**

Adjudicar provisionalmente el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, denominado **"Adquisición y puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud"**, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a favor de la empresa **SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.**, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de **CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS, IVA incluido (407.344,71 €)**:

| <b>BASE IMPONIBLE</b> | <b>IVA (16%)</b> | <b>IMPORTE TOTAL</b> |
|-----------------------|------------------|----------------------|
| 351.159,24 €          | 56.185,47 €      | 407.344,71 €         |

y un plazo de ejecución 24 meses, desde la formalización del contrato hasta la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de conformidad por la administración de la totalidad del sistema informático, con cargo al programa 720, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

| <b>Anualidad</b> | <b>C. Económica<br/>64010</b> |
|------------------|-------------------------------|
| 2010             | 187.378,57 €                  |
| 2011             | 203.672,35 €                  |
| 2012             | 16.293,79 €                   |
| <b>TOTAL</b>     | <b>407.344,71 €</b>           |

Requerir al adjudicatario provisional, para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), proceda a:

**1.-** Constituir garantía definitiva por el 5% del importe del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, **17.557,96 euros**, que deberá depositarse en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, sita en Plaza Chamberí nº 8, a favor del Servicio Madrileño de Salud (CIF: Q-2801221-I).

**2.-** Abonar los gastos de publicación del anuncio de licitación en:

- **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**, de fecha 6 de noviembre de 2009, por importe de 772,77 €.
- **Boletín Oficial del Estado**, de fecha 4 de noviembre de 2009, por importe de 925,91 €.

**3.-** Presentar los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Madrid, 25 de enero de 2010  
LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA,



Fdo.: Ana Sánchez Fernández